



OFICIO N° 115306
INC.: solicitud

Irg/asj
S.57°/373

VALPARAÍSO, 08 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual atraso en el pago de sueldos, en el marco del "Programa Proempleo", detallando especialmente la respectiva nómina de trabajadoras y trabajadores que no han recibido tales pagos al mes de agosto de 2025, así como estado en que se encuentran las cotizaciones previsionales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 613D3D8899039CE8



DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
MAITE ORSINI PASCAL

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS Y DIPUTADAS

MATERIA: SOLICITA SE OFICIE POR SUELDOS IMPAGOS EN
PROGRAMA PROEMPLEO

Valparaíso, 7 de agosto de 2025.

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Ministro del Trabajo, para que informe de lo siguiente.

Esta diputación ha tomado conocimiento de irregularidades y retrasos en el programa ProEmpleo, dependiente del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, a través del cual se busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

De acuerdo con la información a la que se tuvo acceso, una cantidad considerable de trabajadoras y trabajadores del programa, se encuentran con sus sueldos del mes de julio aún impagos. Esta situación ya se había producido con anterioridad en los meses de marzo y abril del año en curso.





Resulta a lo menos contradictorio que un programa destinado a fomentar la inserción laboral no tenga la capacidad de mantener condiciones dignas de trabajo para quienes lo hacen funcionar, además de inaceptable que el Estado de Chile no pague remuneraciones. Por lo anterior, es que solicitamos se oficie a fin de que el Ministerio del Trabajo informe acerca de los siguientes puntos:

1. Nómina de trabajadoras y trabajadores del programa ProEmpleo que actualmente se encuentran con sus sueldos impagos al mes de agosto de 2025, con indicación en cada caso del o los sueldos adeudados.
2. Constancia del pago de las cotizaciones previsionales, de salud y desempleo de todas las personas empleadas por el programa.
3. Causas del atraso en los pagos.
4. Medidas adoptadas por la autoridad para regularizar esta situación.

MAITE ORSINI PASCAL
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

